COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET977061 "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL CONDE, (AL-11024-JA) EN EL T.M.DE BACARES, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA. PROGRAMA DEL AÑO 2024".

CANON MÍNIMO DE LICITACIÓN 152.072,80 € (IVA INCLUIDO).

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 5 de abril de 2024 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	TORRES Y CAÑABATE S.L. (Lote 2, monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 335 ha)	Debe presentar: • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá aportar la documentación acreditativa de la misma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia: ◦ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referidas al año de mayor volumen de negocios de los cinco ejercicios últimos concluidos, en las que conste un volumen anual de negocios por una cuantía superior al 50 % del canon de licitación del lote o lotes a los que se licite. Lo que ha aportado es la declaración del IVA de la anualidad 2021 conforme al modelo 390.
2	MADERAS CAMPOS, S.L. (Lote 1 monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha)	Debe presentar: • Con respecto a la solvencia económica y financiera deberá aportar la documentación acreditativa de la misma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia: ◦ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referidas al año de mayor volumen de negocios de los cinco ejercicios últimos concluidos, en las que conste un volumen anual de negocios por una cuantía superior al 50 % del canon de licitación del lote o lotes a los que se licite. Lo que ha aportado es información mercantil interactiva de los registro mercantiles de España del Registro Mercantil de Jaén de fecha 19 de octubre de 2023, de fecha anterior a la fecha fin de presentación de ofertas (19/03/2024) **en el que consta que el último deposito contable es de la anualidad 94**, al que acompaña las cuentas anuales de la anualidad 2022 conforme al modelo normalizado de las que se desprende que el importe de la cifra anual de negocios (11.403.115,234 €) supera el importe mínimo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el lote al que licita (32.000,00 €). **No entrega certificado de depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de 2022 aportadas.**

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ	11/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHB99JCBNZU4BMGXGUSL58ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Junta de Andalucía

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GUADALUPE SANCHEZ FERNANDEZ	11/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmNHB99JCBNZU4BMGXGUSL58ZP9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	